



Desafíos contables y tecnológicos para las compañías ante la Reforma Tributaria

DESAFÍOS CONTABLES Y TECNOLÓGICOS – REFORMA TRIBUTARIA

Carlos Muñoz Saravia
Socio Global Compliance & Reporting EY

Email: carlos.munoz.saravia@cl.ey.com

Teléfono: +56 2 2676 1673

TEMAS

- 
1. Entorno Global y Local - Vientos de cambios
 2. Contabilidad como herramienta de información y gestión
 3. Código de Comercio y Código Tributario
 4. Evolución y Estrategias de la Fiscalización del SII
 5. Nuevas Facultades del SII - RT
 6. Desafíos
- 

Entorno Global

Una realidad



Dropping the bomb

America's fierce campaign against tax cheats is doing more harm than good
Jun 28th 2014 | GENEVA AND NEW YORK | From the print edition



AT A recent conference for offshore wealth managers in Geneva, Basil Zinnis of Sullivan & Cromwell, a law firm, began his presentation with a discussion of events in Iraq, where Islamist fighters were advancing on Baghdad. Barack Obama, he claimed, was drawing a red line around the city and, if necessary, would "drop FATCA on them". Worse, they

OECD
ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT

NOTE
Strengthening Tax Audit Capabilities:
Alternative Approaches to Improve the Efficiency
and Effectiveness of Indirect Income Measurement
Methods

16 October 2006

The Economist
FEBRUARY 16TH - 22ND 2014

Who can save Italy?
The state of Obama's union
Non habemus papam
Worries about illiberal India
The exotic-metals boom

The missing \$20 trillion

How to stop companies and people dodging tax

A \$4-PRICE SPECIAL REPORT ON OFFSHORE FINANCE



Plan de acción
la erosión de
imponible y e
de beneficios

THE TIMES
Tax

News | Opinion | Business | Money | Sport | Life | Arts | Puzzles | Papers

Welcome to your preview of The Times

MPs condemn Starbucks, Amazon and Google over immoral 'tax avoidance schemes'



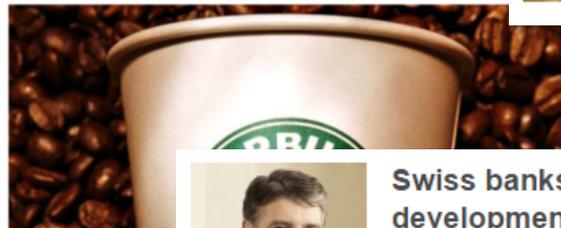
Tax evasion: The data revolution

May 8th 2014, 2:57 from Print edition

It will soon be a lot harder to hide money overseas 24



OCDE



Swiss banks and tax evasion: Arresting developments

Oct 23rd 2013, 10:30 from Schumpeter

The long arm of the law catches up with a former UBS banker wanted by America 21



Alex Rugh
LIFE: SHOOTING BY 12/01/10; APRIL 10, 2014

Starbucks has come under pressure over its tax arrangements in Britain.

Starbucks has come under pressure over its tax arrangements in Britain.

Photo: Shutterstock.com

Entorno local

Una realidad

Esquema sería similar al de las Cascadas en cuanto a vulnerar espíritu de la ley

Bolsa indaga operaciones de la corredora de Penta diseñadas para reducir el pago de impuestos a clientes privilegiados

Entre los últimos días de cada año y los primeros de los siguientes —en el periodo del 2009 al 2013— la corredora de Dólano y Lavín habría intermediado la compra y venta de acciones para elevar el capital de clientes y así reducir el pago de impuestos. En total, las operaciones sumaron casi US\$ 1.000 millones en cinco años. No sería la única corredora que lo hace. La institución bursátil ya comenzó a recabar antecedentes.

Emol » Economía

Ver más noticias de Economía

Director del SII reconoce interés en reducir tasa de evasión del IVA hasta menos del 10%

Actualmente esta cifra alcanza el 16,5% y cada punto de caída permitiría una recaudación adicional al Estado de entre 300 y 350 millones de dólares.

Valor Futuro

Viernes, 23 de Marzo de 2012, 13:43

Se extiende hasta el 04 de junio de 2012

Santiago, 15 de Mayo de 2012

Mayor plazo para presentar declaraciones anuales 1846, 1847 y 1872

El Servicio de Impuestos Internos (SII) informa que decidió ampliar el plazo de presentación de tres declaraciones juradas anuales, cuyo vencimiento original sería el próximo el 15 de mayo.

Se trata del formulario 1846 "Declaración Jurada Anual Base Imponible y Datos Contable Balance", del formulario 1847 "Declaración Jurada Anual sobre Balance de Ocho Columnas" y del formulario 1872 "Declaración Jurada Anual sobre Diferencia de Valores Financieros y Tributarios" correspondientes al año tributario 2012.

El nuevo plazo de presentación se extenderá hasta el **lunes 04 de junio de 2012**, según se establece en la [Resolución 61](#), del año en curso.

Con la medida adoptada se busca facilitar el cumplimiento de la entrega de dicha información.

Las administraciones tributarias de 40 países se reúnen en Chile

- El tema central de la 46° Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) será: "Mejorando el desempeño de la administración tributaria: el control de la evasión y la asistencia a los contribuyentes".
- Será la tercera ocasión en que la asamblea anual de ese foro de administraciones tributar

Negocios

SII prepara equipo para perseguir planificaciones tributarias "agresivas"

► Se busca anticipar y sancionar el uso de herramientas sofisticadas de elusión del pago de impuestos.

► Norma general de la reforma tributaria entrega nuevas atribuciones a la entidad, que también elevará su dotación.

Grupo Penta afirma que no está vinculado al denominado fraude al FUT

Empresas Penta S.A. se refirió, mediante un comunicado, a la presentación de una denuncia por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII) por los supuestos delitos tributarios.

Pablo Andrews - 08/10/2014 - 18:33

Lunes 14 de noviembre de 2011 | 05:00

JULIO PEREIRA RECONOCE CONTINGENCIAS CON FIRMAS

Gran Minería encabeza auditorías del SII por precios de transferencias

Director del Servicio de Impuestos Internos dice que los otros sectores que han fiscalizado son Retail, Forestal y Laboratorios.

Se inició recepción de Nuevas Declaraciones Juradas de IVA

Santiago, 10 de Febrero de 2012

A partir del lunes 30 de enero, se encuentra a disposición de los contribuyentes en el menú de Declaraciones Juradas, la aplicación para la recepción de la **Declaración Jurada de Compras (Formulario 3327)** y **Declaración Jurada de Ventas (Formulario 3328)**, cuyo plazo de presentación es hasta el 29 de Febrero de 2012, como se indica en la [Resolución Ex. SII N° 117 de 2011](#).

Los obligados a presentar estas declaraciones juradas, son contribuyentes que anualmente tienen créditos fiscales de IVA mayores a \$250.000.000, quedando eximidos de esta obligación los facturadores electrónicos, que hayan presentado en forma completa la información electrónica de compras y ventas.

Ambas declaraciones juradas reemplazan la anterior Declaración Jurada Resumen de IVA, Formulario 3323, aunque se mantiene la periodicidad semestral de entrega, a través de Internet.

TEMAS

1. Entorno Global y Local - Vientos de cambios
- ➔ 2. Contabilidad como herramienta de información y gestión
3. Código de Comercio y Código Tributario
4. Evolución y Estrategias de la Fiscalización del SII
5. Nuevas Facultades del SII - RT
6. Desafíos

LA CONTABILIDAD COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN

▶ DEFINICIÓN:

La contabilidad es una herramienta - técnica cuyo objeto es proveer de información, estructurada, ordenada y sistemática de las operaciones y hechos económicos de la entidad o empresa, para que ella y terceros externos puedan tomar decisiones.

Antes → La función financiera de la contabilidad

Hoy → Tax Accounting

TEMAS

1. Entorno Global y Local - Vientos de cambios
2. Contabilidad como herramienta de información y gestión
- ➔ 3. Código de Comercio y Código Tributario
4. SVS – SII
5. Nuevas Facultades del SII - RT
6. Desafíos

CÓDIGO DE COMERCIO Y CÓDIGO TRIBUTARIO

▶ CODIGO DE COMERCIO

Art. 25. Todo comerciante está obligado a llevar para su contabilidad y correspondencia:

- 1°. El libro diario;
- 2°. El libro mayor o de cuentas corrientes;
- 3°. El libro de **balances**;
- 4°. El libro copiador de cartas.

Art. 26. Los libros deberán ser llevados en **lengua castellana**.

Art. 27. En el libro diario se asentarán por orden cronológico y día por día las operaciones mercantiles que ejecute el comerciante, expresando detalladamente el carácter y circunstancias de cada una de ellas.

CÓDIGO DE COMERCIO Y CÓDIGO TRIBUTARIO

▶ CODIGO DE COMERCIO

Art. 31. Se prohíbe a los comerciantes:

- 1°. Alterar en los asientos el orden y fecha de las operaciones descritas;
- 2°. Dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos;
- 3°. Hacer interlineaciones, raspaduras o enmiendas en los mismos asientos;
- 4°. Borrar los asientos o parte de ellos;
- 5°. Arrancar hojas, alterar la encuadernación y foliatura y mutilar alguna parte de los libros.

Art. 35. Los libros de comercio llevados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 31, **hacen fe en las causas mercantiles** que los comerciantes agiten entre sí.

CÓDIGO DE COMERCIO Y CÓDIGO TRIBUTARIO

▶ CÓDIGO TRIBUTARIO

Art. 16. “En los casos en que la ley exija llevar contabilidad, los contribuyentes deberán ajustar los [sistemas](#) de ésta y los de confección de [inventarios](#) a [prácticas contables adecuadas](#), que reflejen claramente el movimiento y resultado de sus negocios”.

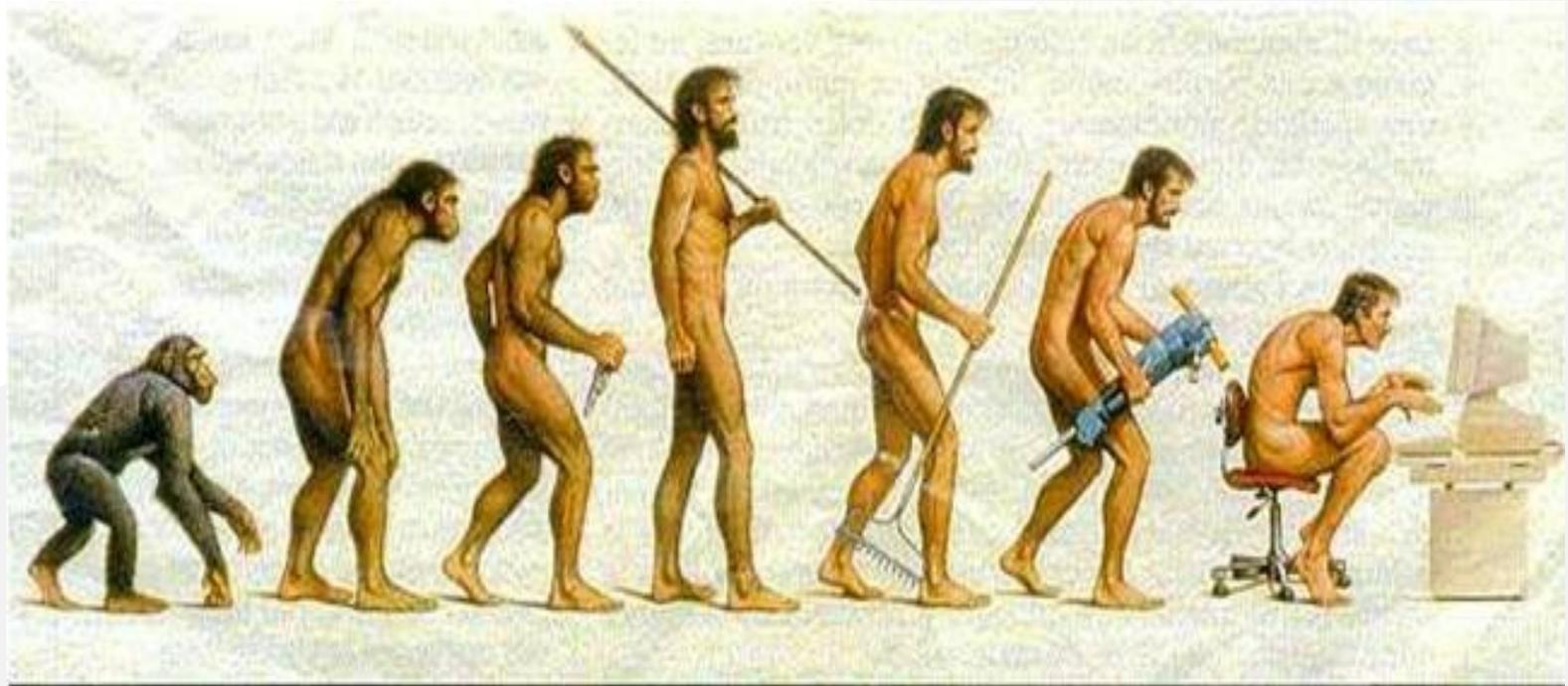
Art. 17. “Toda persona que deba acreditar su renta efectiva, lo hará mediante contabilidad fidedigna, salvo norma en contrario”.

Los libros de contabilidad deberán ser llevados en lengua castellana y sus valores expresarse en la forma señalada en el artículo 18, debiendo ser conservados por los contribuyentes, [junto con la documentación correspondiente, mientras esté pendiente el plazo que tiene el Servicio para la revisión de las declaraciones](#). Esta obligación se entiende sin perjuicio del derecho de los contribuyentes de llevar contabilidad en moneda extranjera para otros fines.

TEMAS

1. Entorno Global y Local - Vientos de cambio
2. Contabilidad como herramienta de información y gestión
3. Código de Comercio y Código Tributario
- ➔ 4. Evolución y Estrategias de la Fiscalización del SII
5. Nuevas Facultades del SII - RT
6. Desafíos

¿Y la evolución de nuestra Autoridad ?



MODELO FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA



CONTABILIDAD

- 1990 → (A 1999) SII Autoriza a llevar contabilidad computacional (Base Contabilidad Manual) (Res. Ex. 4.228 de 24.06.1999).
- 2005 → Sistema Voluntario de Contabilidad Electrónica (Res. Ex. 150 del 29 12.2005).
- 2015 → Facultad del SII para “obligar” a contribuyentes a llevar contabilidad en medios electrónicos.
Claves de acceso – Fiscalización Remota.

DOCUMENTACIÓN

- 1998 → Facturas por Ingresos Exentos y No Gravados.
(Res. Ex. 6080 de 1999 y modificaciones).
- 2003 → Facturas y Boletas electrónicas Voluntarias.
(Res. Ex. 11 de [14.02.2003](#)).
- 2014 → Ley 20.727 (31.01.2014)
Factura electrónica obligatoria.
- 20XX → [Documentos full emisión electrónica](#)
[Obligatorios.](#)

TI RECOPIILACIÓN INFORMACIÓN

1986 → DJ Retención Honorarios (Res. Ex. 313 de 27.01.1986).

1994 → DJ Retenciones Sueldos (Res. Ex. 6836 de 06.01.1994).

1995 → DJ Intereses (Res. Ex. 5111 de 25.10.1995)

1995 → 2013 Múltiples DJs.

1999 → Obligación de presentar DJs electrónicamente
(Res. Ex. 02.09.1999)

2001 → Operación Renta con Propuesta de Declaración electrónica

2002 → Obligación presentar F.29 electrónicamente (Res. Ex. 25 de 18.10.2002).

2003 → Obligación presentar F.22 electrónicamente (Res. Ex. 09 de 30.01.2003).

20XX → Operación IVA con Propuesta de Declaración electrónica

CAMBIOS LEGALES

- 1995** → Ley 19.398 (04.08.1995)
- a) Presume retiro uso de bienes de la empresa por socios y accionistas.
 - b) Incorpora art. 8°, letra m) IVA, venta de Bienes Muebles e Inmuebles (12 meses).
- 2001** → Ley contra la evasión y la elusión N° 19.738 (19.06.2001).
- a) Limitación 27 bis IVA.
 - b) Perfecciona reglas exceso de endeudamiento.
 - c) Planes de fiscalización para medianas y grandes empresas.
 - d) Creación Subdirección Grandes Contribuyentes.
 - e) Limita depreciación acelerada para 1ra. Categoría.
 - f) Limita uso de pérdidas tributarias en venta de empresas.
 - g) Limitación uso de CBS a agrícolas y arrendamiento de inmuebles.
 - h) Mayores restricciones al uso de régimen Renta Presunta.
 - i) Aumentan multas en no pago de impuestos, retención detectado en fiscalización.
- 2008** → Ley 20.291 (15.09.2008)
- a) Limita uso 14 bis.
- 2009** → Ley 20.322 (27.01.2009)
- a) TTA

CAMBIOS LEGALES

2010 →

Ley 20.255 (31.07.2010)

- a) Limita a 2 beneficios tributarios de DFL 2
- b) Limita beneficio Depósitos convenidos a UF 900 anual.

2012 →

Ley 20.630 (27.09.2012) -RT para el financiamiento a la Educación

- a) Reinversiones nominadas
- b) Excesos de retiros
- c) FIP, etc.
- d) Ventas Indirectas (Art. 10)**
- e) Badwill (art. 15 LIR).**
- f) Cambios en determinación de costo de D° Sociales.**
- g) Incrementa 10% IGC o IA por GNA atribuibles.**
- h) Goodwill (art. 31-9).**
- i) Reglas de TP (art. 41 E).**
- j) LA REFORMITA.....**

2014 →

Ley 20.780 (29.09.2014) Reforma Tributaria.

TEMAS

1. Entorno Global y Local - Vientos de cambios
2. Contabilidad como herramienta de información y gestión
3. Código de Comercio y Código Tributario
4. Evolución y Estrategias de la Fiscalización del SII
- ➔ **5. Nuevas Facultades del SII - RT**
6. Desafíos

NUEVAS FACULTADES DEL SII

► CÓDIGO TRIBUTARIO

Art. 17. + RT (V:26.09.2015):

1. Faculta al SII a [fiscalizar en forma remota](#) (art. 60 bis).
2. “El Servicio podrá [autorizar o disponer la obligatoriedad](#) para que contribuyentes lleven contabilidad por medios tecnológicos”.

Art. 60. + RT (V:26.09.2015):

1. SII puede [solicitar información, vía telefónica](#), pero notificación debe hacerse de acuerdo a las reglas generales...

NUEVAS FACULTADES DEL SII

► CÓDIGO TRIBUTARIO

Art. 60 bis. + **RT** (V:26.09.2015).

1. En casos de sistemas que permitan la generación de libros y registros auxiliares, el SII podrá verificar el correcto funcionamiento de dichos sistemas, a fin de evitar la manipulación y destrucción de datos innecesarios para comprobar la correcta determinación de las bases imponibles...
2. El Servicio podrá requerir al contribuyente, representante o al administrador de dichos sistemas tecnológicos, los perfiles de acceso o privilegios necesarios para acceder o conectarse a ellos.
3. Si se entraba la fiscalización sin la entrega de la información, el SII puede declarar información sustancial y pertinente para la fiscalización y contribuyente no la podrá hacer valer en posterior procedimiento de reclamación.

NUEVAS FACULTADES DEL SII

▶ CÓDIGO TRIBUTARIO

Art. 60 quáter + RT (V:26.09.2015).

- (1) El Director Regional podrá ordenar el diseño y ejecución de cualquier tipo de actividad o técnica de auditoría de entre aquellas generalmente aceptadas...En especial, realizar actividades de muestreo o puntos fijos.

- (2) Metodología y resultados son reclamables, en conjunto con la liquidación, resolución o giro.

TEMAS

1. Entorno Global y Local - Vientos de cambios
2. Contabilidad como herramienta de información y gestión
3. Código de Comercio y Código Tributario
4. Evolución y Estrategias de la Fiscalización del SII
5. Nuevas Facultades del SII - RT
- ➔ 6. **Desafíos**



Building a better
working world

DESAFIOS TRIBUTARIOS Y CONTABLES

DESAFIOS TRIBUTARIOS

- ▶ Minimizar errores
- ▶ Automatización de la función tributaria
- ▶ Fondo sobre forma (RT) sustento económico (Arts. 4 bis a 4 quinquies CT)
- ▶ Muestreo como método de cuantificación de contingencias.
- ▶ Custodia de documentación contable y tributaria – Prescripción
- ▶ Control Interno - Contraloría tributaria
- ▶ Riesgo reputacional
- ▶ Trazabilidad
- ▶ Fiscalización remota

DESAFIOS TRIBUTARIOS Y CONTABLES

DESAFIOS CONTABLES

- Contabilidad electrónica a toda prueba
- Asientos atípicos.
- Manejo de grandes bases de datos, contables y extra contables.
- IFRS.
- Tax Accounting
- Notas Tributarias en los EE.FF.
- Capacitación Ejecutivos Financieros y Directores de Empresas en temas tributarios.

A person in a grey suit and blue tie is holding a tablet. The background is a blue digital grid with various geometric shapes and lines. A large yellow banner is overlaid on the image, containing the title text.

Desafíos contables y tecnológicos para las compañías ante la Reforma Tributaria

Bernardo Marchant A.
Socio Consultoría Tributaria, EY
Email: bernardo.marchant@cl.ey.com
Teléfono: +56 2 2676 1763

Índice

- ▶ Nuevas facultades de fiscalización del SII
- ▶ Riesgos fiscales recurrentes
- ▶ Prácticas Líderes EY



Nuevas Facultades del SII

Cambios Normativos

- ▶ Se fortalecen las atribuciones del SII para **reducir evasión y elusión (Riesgo fiscal y reputacional)**.
- ▶ **Constancias** de controversias en actas de Directorios y Estados Financieros **(Riesgo Fiscal a nivel de directorio)**.
- ▶ **Nuevo enfoque** en la fiscalización otorga al SII las atribuciones para acceder directamente a la plataforma tecnológica del contribuyente **(mayor exposición)**.

Fiscalización Electrónica

Notificación - Libros – Expediente

- ▶ El SII podrá **notificar** por correo electrónico a los contribuyentes obligados a emitir documentos tributarios en formato distinto del papel.
- ▶ Cuando el contribuyente opte por llevar sus **libros contables a medios electrónicos**, su examen y fiscalización se podrá realizar en dicho medios.
- ▶ El SII pueda disponer la **obligatoriedad de libros electrónicos**.
- ▶ El SII podrá llevar respecto de cada contribuyente, **expedientes electrónicos** de las actuaciones que realice y de los antecedentes aportados en los procedimientos de fiscalización.

Fiscalización Electrónica

Notificación – Libros – Expediente – Acceso

- ▶ El SII podrá realizar el **examen** de dicha contabilidad **accediendo o conectándose directamente** a las aplicaciones informáticas, medios electrónicos o cualquier otro sistema tecnológico.
- ▶ **Podrá verificar** por este medio, **el correcto funcionamiento** de dichos **sistemas tecnológicos**, a fin de evitar manipulación o destrucción de datos necesarios para comprobar la correcta determinación de bases imponibles, rebajas, créditos e impuestos.
- ▶ Podrá requerir al administrador de dichos sistemas tecnológicos, **los perfiles de acceso o** privilegio necesarios para acceder o conectarse a ellos.

Fiscalización Electrónica

Notificación – Libros – Expediente – Acceso – Entrabamiento – Técnicas de Auditoría

- ▶ El SII podrá **autorizar o exigir** la utilización de **sistemas tecnológicos de información** que permitan el debido control tributario.
- ▶ En caso que se impida, **entrase** o de cualquier modo se interfiera en la fiscalización, el SII podrá declarar que la información requerida es sustancial y pertinente para la fiscalización, de suerte que dicha **información no será admisible en un posterior procedimiento de reclamo**.
- ▶ El SII podrá ordenar el diseño y ejecución de cualquier **tipo de actividad o técnica de auditoría generalmente aceptadas** (actividades de muestreo y puntos fijos).
- ▶ Los resultados de las actividades o técnicas de auditoría, **no serán reclamables ni susceptibles de recurso alguno**, sin perjuicio del derecho del contribuyente de impugnar, la liquidación, resolución o giro que el SII practique en base a ellas.



Nuevas Estrategias del SII

Nuevas Estrategias SII

- ▶ Equipo especial dedicados a **“planificaciones agresivas”**.
- ▶ Equipo especial dedicado a la **“Auditorías de Sistema”**.
- ▶ Cierre del **ciclo de operación IVA**
- ▶ Fiscalización con **foco en los riesgos** por sectores o contribuyentes con iguales características.
- ▶ Diseño de nuevos Controles.

Necesidades del Mercado

Riesgos Fiscales Recurrentes:

Entidades / Áreas de Exposición	Riesgos Fiscales Recurrentes					Riesgos Fiscales Recurrentes por Sectores Económicos y Estructuras									
	Justificación de Inversiones (Política)	Sostenibilidad (Política)	Gastos Rechazados (Política)	Presunción de Uso (Política)	Sociedades Instrumentales (Política)	Deudores Incobrables (Control Interno)	Activo Inmovilizado (Control Interno)	Activos Realizable (Control Interno)	Operaciones con Leasing (Control Interno)	Ingresos diferidos (Control Interno)	Valorización de Instrumentos financieros (control Interno)	Instrumentos Derivados (Control Interno)	Estructura Societaria (Política)	Precios de Transferencia (Política)	Uso de Good Will (Política)
Socios o Accionistas	C	C	C	C	C										
Sociedades de Inversión	C	C	C	C	C										
Sector Retail															
Sector Intermediación Financiera						C	C	C		C	C	C	C	C	
Sector Inmobiliario							C			C					
Sector Suministro de Electricidad, Gas y Agua						C	C		C						C
Sector Explotación de Minas y Canteras								C			C	C			
Sector Industrial manufacturera						C	C	C							
Sector Construcción							C			C					

Riesgos Fiscales recurrentes por Sectores Económicos y Estructuras

Evaluación reactiva a riesgos fiscales materiales (Impacto en procesos y sistemas)

Necesidades del Mercado

Riesgos Fiscales Recurrentes:

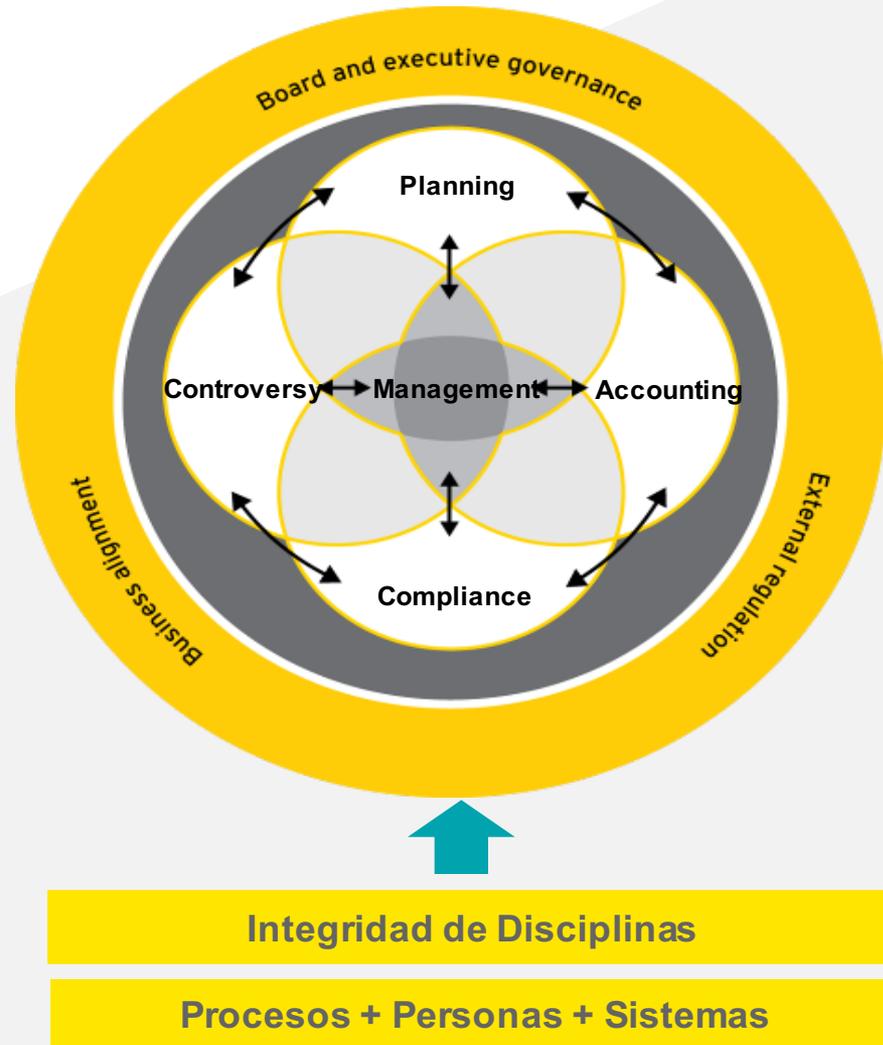
Rubro	Actividades de Fiscalización	Riesgo Recurrente	Review	Oportunidades/ Enfoque SII
Créditos y cuentas por cobrar a clientes: 	Auditoría provisión sobre cartera vencida e intereses suspendidos. (Circular 47/2009 SBIF 3478/2009 - Nota EEEFF).	-Libro de "control interno tributario" de los castigos conforme a las normas emitidas por el SII- Circular 27 de 2008	x	-Simplificar / Estandarizar. -Reducir de costo de cumplimiento. -Reducción costos de contingencias. -Auditoría Selectiva -Protocolo Asistido por ACL
		-Valorización y respaldo de los costos tributarios asociados a las ventas de cartera	x	
		-Oportunidad en que se computan los costos tributarios en la venta y en los castigos por la aplicación de la normativa tributaria.	x	
		-Control y sustento conceptual y documental de las renegociaciones y remisiones de créditos.	x	
		-Sustento de las aplicaciones de las cuentas de provisiones a las colocaciones	x	
Activo Fijo: 	Auditoría Activo fijo (Res. SII N° 18/2011. 34/2011) (DDJJ 1846/1910/1847)	-Procesos internos y sistemas no alineados a la normativa fiscal.		-Simplificar / Estandarizar. -Reducir de costo de cumplimiento. -Reducción costos de contingencias -Auditoría Selectiva -Protocolo Asistido por ACL
		-Errores en la sustentación y trazabilidad.	x	
		-Errores en la reportabilidad e integridad de datos.	x	
Operaciones leasing: 	Auditoría costo de venta e ingresos. Auditoría de impuesto al valor agregados. (Res. SII Ex. N°s 18/2011 y 34/2011) (DDJJ 1846/1910/1847)	-Consistencia global de las colocaciones y sus efectos en los registros tributarios, renta líquida imponible y capital.	x	- Simplificar, Estandarizar. - Reducir de costo de cumplimiento. - Reducción costos de contingencias. -Auditoría Selectiva -Protocolo Asistido por ACL
		-Análisis que sustentan el resultado tributario del negocio leasing y el uso del crédito por contribuciones.	x	
		-Sustento de los costos de ventas de las opciones y los prepagos.	x	
		-Integridad en el registro de los ingresos tributarios en el libro de ventas y en consecuencia en el resultado tributario.	x	
Instrumentos derivados:	Auditoría operaciones con instrumentos derivados. (Res. SII Ex. N°s 114/2011 y 115/2011.) (DDJJ 1820/1829/1839)	-Información presentada en declaraciones Juradas ya sea anuales o mensuales no alineadas 100% con la contabilidad	x	- Simplificar, Estandarizar. - Reducir de costo de cumplimiento. - Reducción costos de contingencias. -Auditoría Selectiva -Protocolo Asistido por ACL
		-Sustentabilidad informes de precios de transferencia	x	



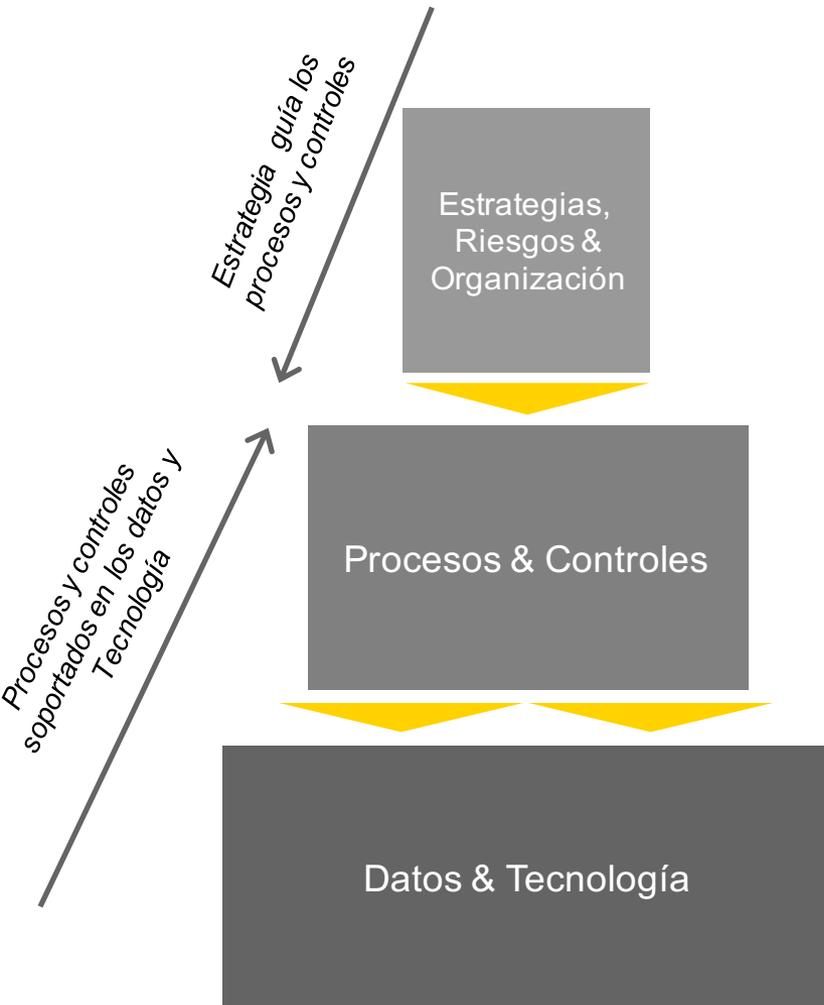
Información financiera desalineada a las necesidades fiscales

Prácticas Lideres EY

*Consultoría en
cumplimiento
tributario*



Prácticas líderes a nivel mundial: Estructura de Gestión, Procesos y Recursos para el manejo de **riesgos fiscales**



Diseñar estrategia, riesgo & organización

- ▶ Documentar plan y estrategias de impuesto
- ▶ Establecer un marco de gestión
- ▶ Diseñar una estructura organización
- ▶ Asignar funciones y responsabilidades

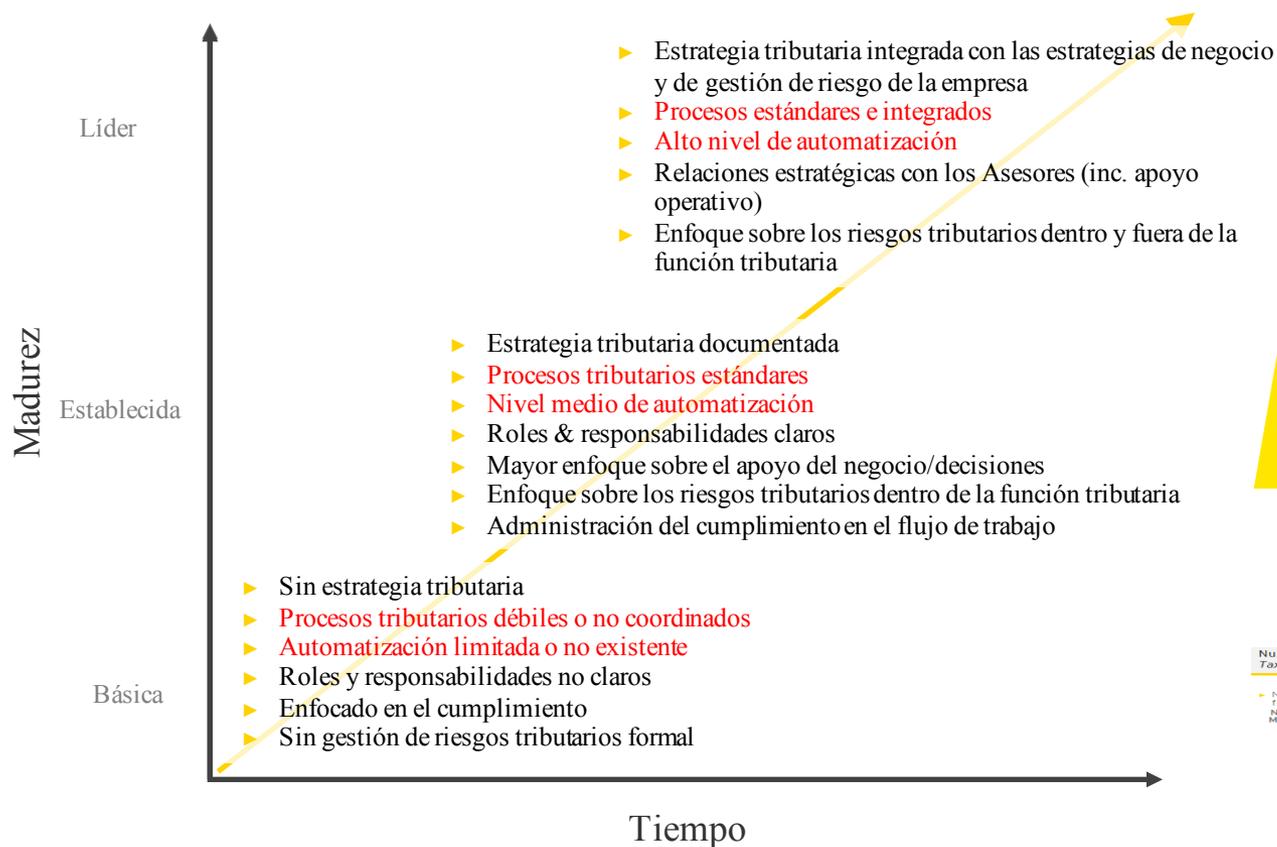
Diseñar procesos y controles

- ▶ Documentar procesos de determinación de impuesto corrientes y sus controles
- ▶ Alinear proceso tributario y controles a las estrategias, los riesgos y la organización
- ▶ Integrar el proceso fiscal y los controles a los procesos de negocio
- ▶ Diagnostico (Sistemas y Procesos)
- ▶ Construir una base técnica
- ▶ Comunicación efectiva con las administraciones fiscales

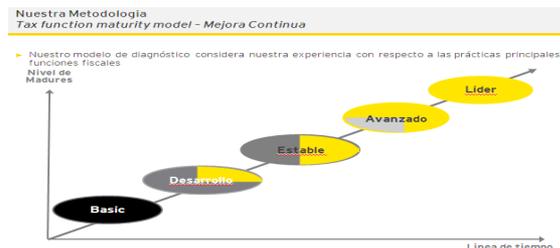
Implementar Tecnología para el soporte de los procesos y controles:

- ▶ Mapa y captura de datos fiscales relevantes
- ▶ Evaluación y diseño de la solución
- ▶ Implementar y configurar la tecnología
- ▶ Entrenamiento

Mejorando las operaciones tributarias – El Proceso



La mejora del rendimiento de una función tributaria se ve mejor como un proceso de mejoras permanentes



Mejores prácticas de la Función Tributaria

Estrategia & gobernanza	Personas & organización	Procesos & políticas	Tecnología & datos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estrategia tributaria integrada con la estrategia global de la empresa ▶ Se consulta regularmente la función tributaria sobre asuntos estratégicos y se ve como complemento al negocio ▶ Comunicación frecuente entre el área tributaria y finanzas, operaciones, el Directorio y el negocio sobre asuntos tributarios de cumplimiento, operaciones, estrategia y finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Roles claramente definidos dentro de la función tributaria ▶ Definición clara de los roles & responsabilidades entre el negocio, finanzas, operaciones y el área tributaria ▶ Los roles y responsabilidades se alinean con los objetivos acordados del área tributaria ▶ Las competencias y talentos alineados con los objetivos acordados del área tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Políticas y procedimientos claramente establecidos, definidos y acordados para <ul style="list-style-type: none"> ▶ Contabilidad Tributaria ▶ Cumplimiento tributario directo e indirecto ▶ Planificación & asesoría ▶ Controversia ▶ Precios de transferencia ▶ Los procesos se estandarizan entre jurisdicciones (con ajustes locales mínimos) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las necesidades tributarias se captan en los niveles adecuados en los sistemas de fuente ▶ Recolección de datos automatizado en múltiples fuentes ▶ Validación y mapeo automatizado de datos en formato consistente para un solo "punto de procesamiento tributario" ▶ Se utilizan paquetes basados en la Web para importar los datos tributarios extranjeros directamente ▶ Software entregado por especialistas con automatización significativa de los ajustes contables ▶ El área tributaria contribuye al desarrollo de los controles de sistema y procesos para el negocio ▶ El área tributaria cuenta con apoyo TI dedicado

Evaluación de su función tributaria (Dashboard)

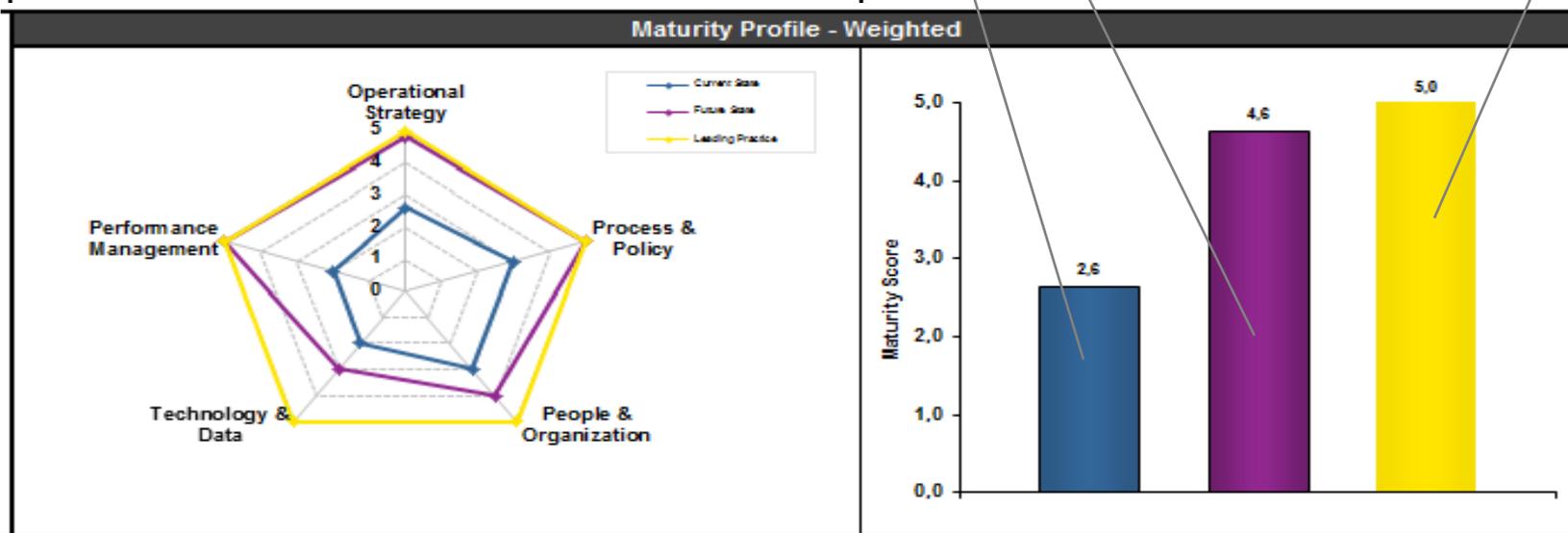
Company XYZ: Tax Management - Process Efficiency - Maturity Model Dashboard

Weighted Scores			
Dimensions	Current State	Future State	Leading Practice
Operational Strategy	2,6	4,8	5,0
Process & Policy	3,0	5,0	5,0
People & Organization	3,0	4,0	5,0
Technology & Data	2,0	3,0	5,0
Performance Management	2,0	5,0	5,0
Vertical Maturity Index	2,6	4,6	5,0
Vertical Maturity Index (%)	52,9%	92,9%	100,0%

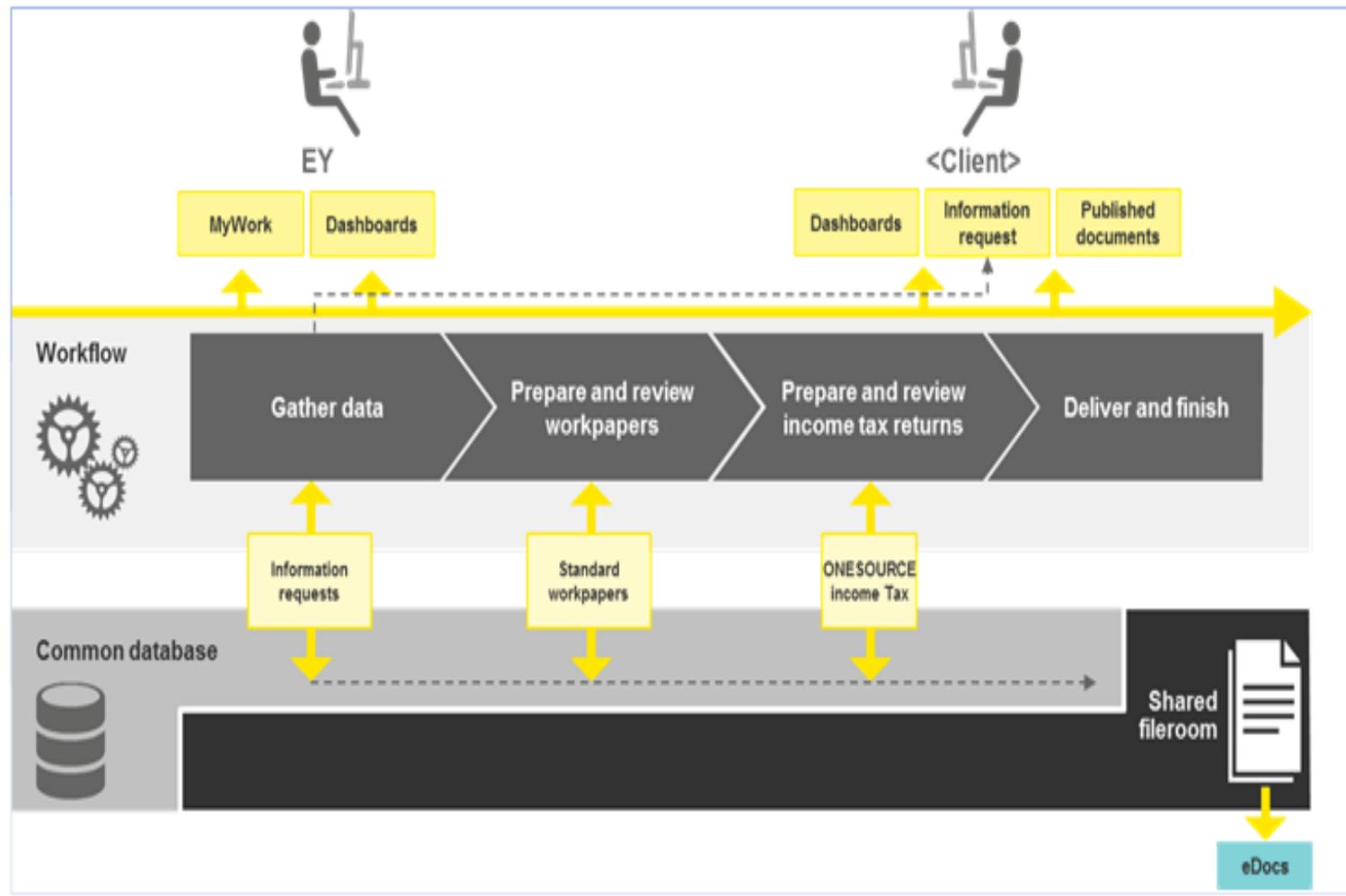
Situación actual de la empresa

Situación de una empresa líder.

Situación en la que pretende estar a futuro



Automatización de la Función Fiscal - EYTaxSpace





Prácticas Líderes en el cálculo de impuestos directos e indirectos para la Función Fiscal

Prácticas Líderes en *Impuestos Directos e Indirectos* Tecnología

▶ Basarse en la Tecnología

La mayoría de los procesos de cálculo de impuesto a la renta requieren un alto nivel de análisis y discernimiento por lo que se debe determinar cómo automatizar aquellos cálculos o entidades menos complejas.

▶ Ambiente sin Papeles

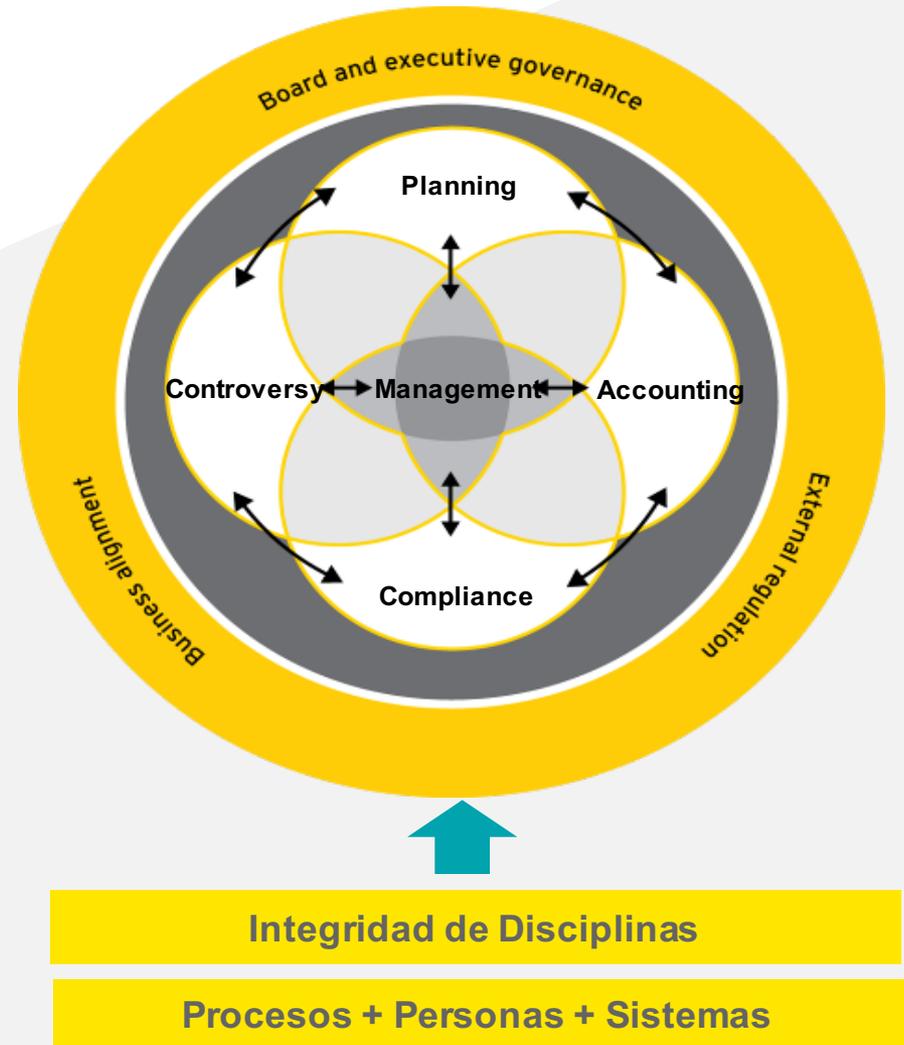
Asegurar que toda la información fiscal relevante esté disponible para toda la organización de manera oportuna.

▶ Comunicación

Usar la tecnología para conectar a los stakeholders con el fin de entregar updates, entrenamiento en nuevos papeles de trabajo, checklist, etc

Prácticas Lideres a nivel mundial

*Estructura de
Gestión, procesos
y recursos para el
manejo de riesgos
fiscales*



A person in a grey suit and blue tie is holding a tablet. The background is a blue digital grid with various geometric shapes and lines. A large yellow banner is overlaid on the image, containing the main title.

Desafíos contables y tecnológicos para las compañías ante la Reforma Tributaria

Federico Morello

Socio en Gestión y Tecnología, EY

Email: federico.morello@cl.ey.com

Teléfono: +56 2 2676 1357



EY

Building a better
working world



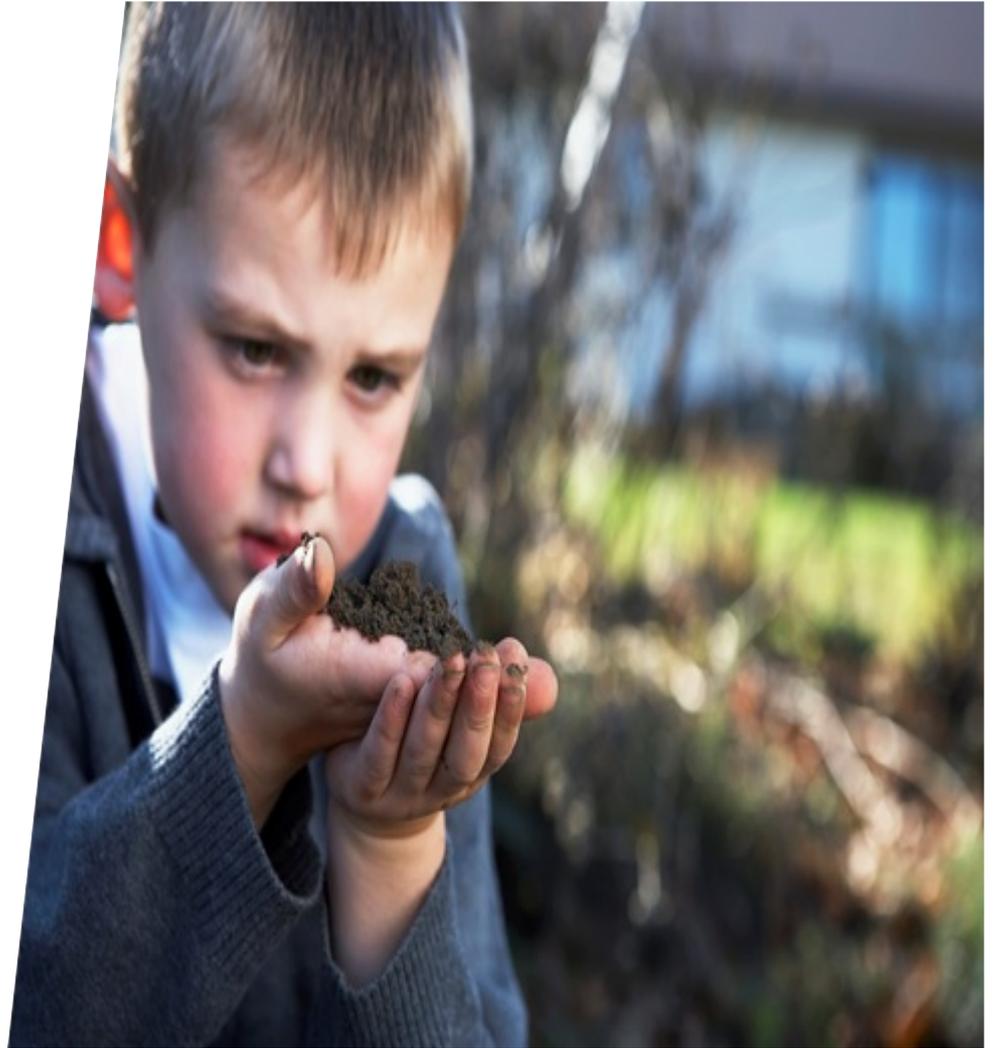
Desafíos Tecnológicos

EY

Building a better
working world

SITUACIÓN ACTUAL

HALLAZGOS



SITUACIÓN ACTUAL

HALLAZGOS

1 TECNOLOGÍA

- Los sistemas de información no resuelven la función tributaria
- Estos sistemas nacen como sistemas meramente contables y paulatinamente van cubriendo algunos procesos de negocio
- No existen módulos tributarios y las localizaciones son pobres
- Manipulación de los datos en planillas Excel

2 PROCESOS

- Inexistencia de procedimientos establecidos
- Extracción de datos desde distintas fuentes
- Necesidad de cerrar períodos contables para poder efectuar las tareas

3 PERSONAS

- Gran cantidad de personas para efectuar estas tareas
- Alta dependencia de otras áreas de la empresa

1 TECNOLOGÍA

- Los sistemas de información no resuelven la función tributaria
- Estos sistemas nacen como sistemas meramente contables y paulatinamente van cubriendo algunos procesos de negocio
- No existen módulos tributarios y las localizaciones son pobres
- Manipulación de los datos en planillas Excel

Consecuencias

- Inexistencia de un único punto de acceso que consolide la información
- Ausencia de respaldo de papeles de trabajo
- Errores en la extracción y manipulación de los datos

2

PROCESOS

- Inexistencia de procedimientos establecidos homologados
- Extracción de datos desde distintas fuentes
- Necesidad de cerrar períodos contables para poder efectuar las tareas

Consecuencias

- Alto nivel de repetición de tareas debido a modificaciones posteriores al cierre del año contable
- Sin capacidad de resultados parciales
- Retraso en análisis de la información tributaria, que permitiría anticipar decisiones

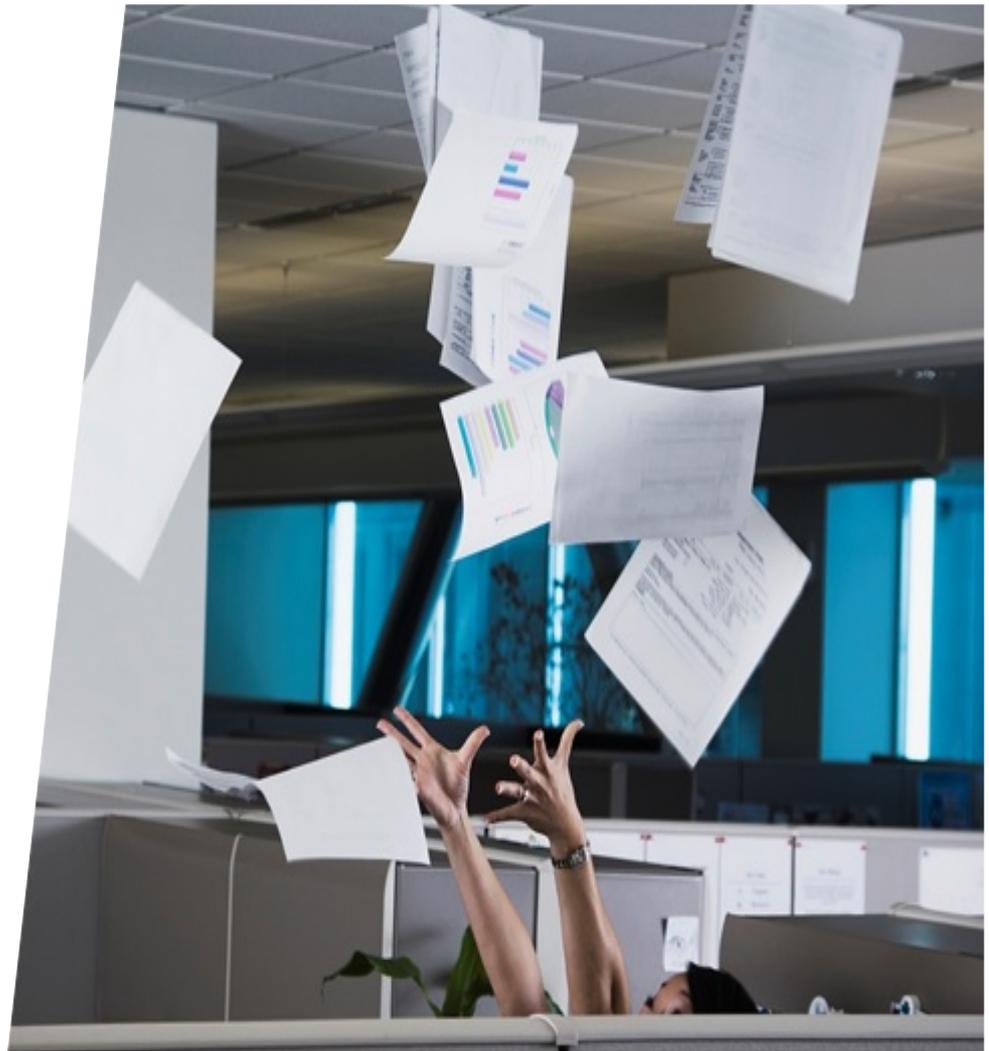
3 PERSONAS

- Sobre abundancia de personas para efectuar estas tareas
- Alta dependencia de otras áreas de la empresa

Consecuencias

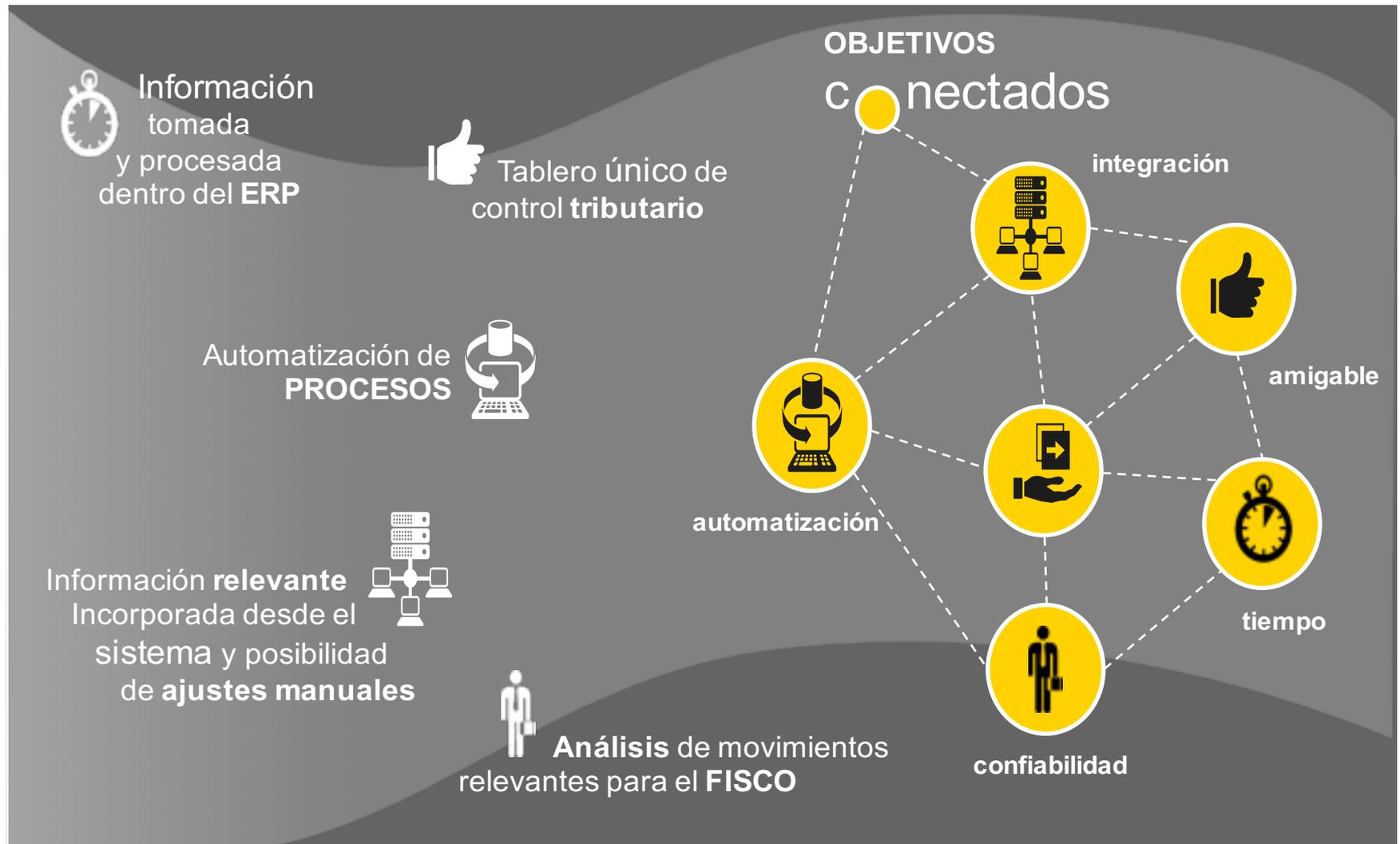
- Altos costos en personal para tareas que podrían automatizarse
- Retrasos en la obtención de la información

DESAFÍOS



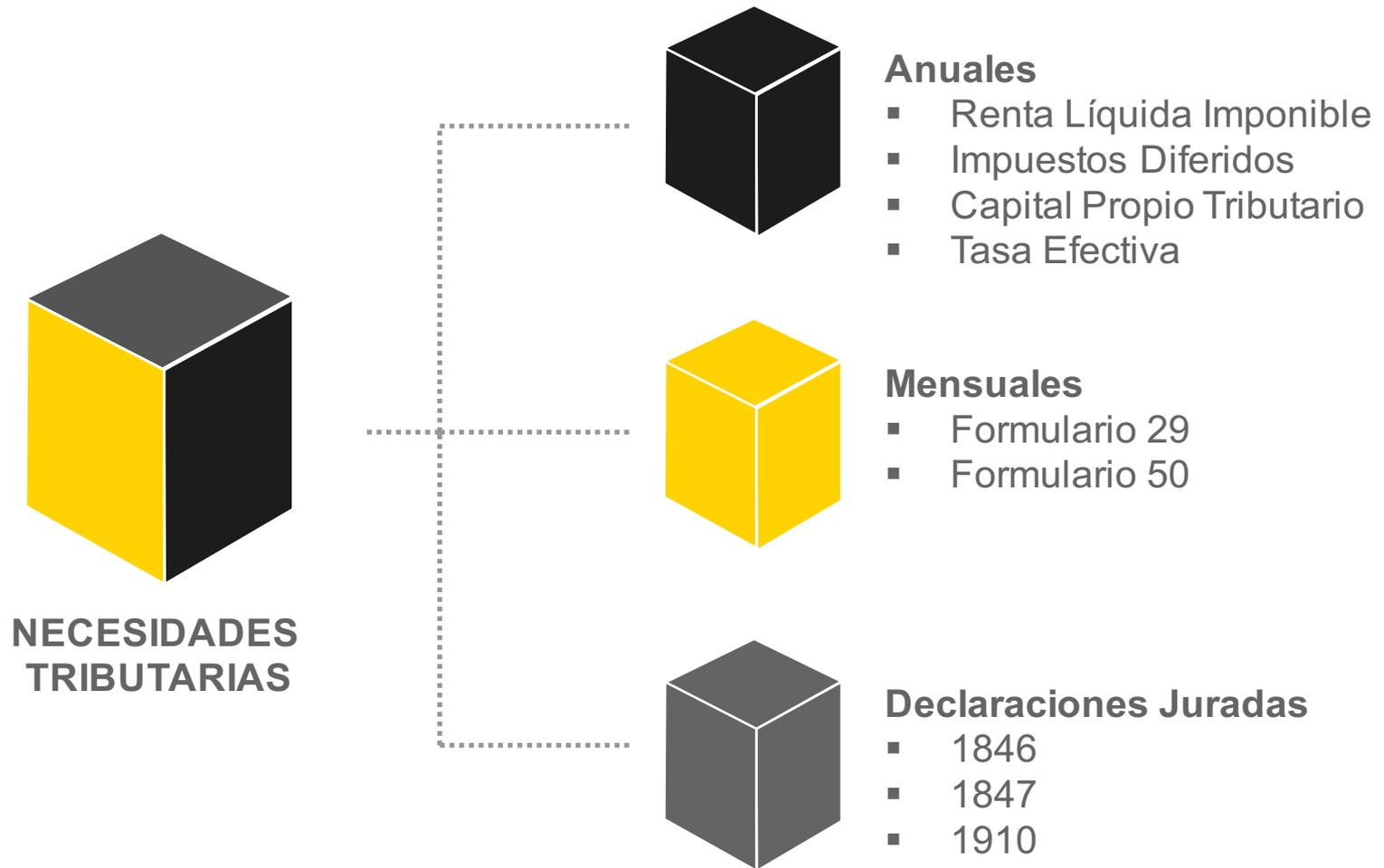
DESAFÍOS

DISEÑAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA...



PAQUETE TRIBUTARIO

PRINCIPALES INQUIETUDES DE NUESTROS CLIENTES...



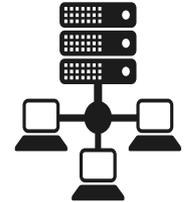
NUESTRO ENFOQUE



NUESTRO ENFOQUE AUTOMATIZACIÓN - INTEGRADO



La estructuras de cuentas de ajustes manuales y automáticas parametrizables en una misma transacción, con una interfaz fácil de interpretar y con los conceptos claros para configurar ...



Visualizar vista declaraciones juradas 1846 seccion C: Resumen

declaraciones juradas 1846 seccion C

Agrupador	Cuenta SII	Cuenta de mayor	Descripcion	Agrega/deduce
628	10.15.31		GASTOS COMUNES POR FACTURAR DEL AÑO ANTERIOR	1
628	10.15.31	8100002	GASTOS COMUNES POR FACTURAR DEL AÑO	1
630	10.15.05		AMORTIZACION MARCAS COMERCIALES	1
630	10.15.05	8100001	AMORTIZACION SOFTWARE	1
630	10.15.31		AMORTIZACION INVERSION EN TERRENOS DE T...	1
633	10.10.04		EFEECTO TASA EFECTIVA	1
635	10.11.05		RESULTADO FINANCIERO INCOBRABLES	1
635	10.15.05		INTANGIBLES D° SERVIDOMBRE	1
635	10.15.05	8100001	AMORTIZACION INTANGIBLES D° SERVIDOMBRE	1
635	10.15.05	8100002	LICENCIAS Y SOFTWARE COMPRADOS EN EL AÑO	1
635	10.15.31		OTROS GASTOS ANTICIPADOS	1
635	10.15.31	8100001	RECLAMOS AL SEGURO (DEL AÑO)	1
635	10.15.31	8100002	OTROS GASTOS ANTICIPADOS DEL AÑO	1
635	10.15.31	8100003	GASTOS EMISION DE BONOS DEL AÑO	1
635	5.03.04.98		PATENTES COMERCIALES	2
635	5.03.04.98	8100001	PATENTES COMERCIALES (DEL AÑO)	1
639	5.01.03.04		PROVISION ESTIMACION DEUDA INCOBRABLE	1
639	5.01.03.04	8100001	CASTIGOS INCOBRABLES NO RESPALDADOS TRI...	1
639	5.01.05.01		CM ACTIVO FIJO TRIBUTARIO	1
639	5.03.04.98		RECLAMOS AL SEGURO (AÑO ANTERIOR) AA	1
639	5.03.04.98	8100001	SEGUROS VIGENTES AA	1
651	10.14.31		RECUPERACION DE IMPTO 1ERA CATEGORIA (A...	1
807	5.01.03.04		PROVISION ESTIMACION DEUDA INCOBRABLE AA	2
807	5.03.04.98		SEGUROS VIGENTES	2
927	5.01.05.99		DEPRECIACION TRIBUTARIA ACTIVO FIJO	2

Posicionar..... Entrada 1 de 25

Visualizar vista Cuentas Manuales: Resumen

Estructura de dialogo

- Configuración Set
- Cuentas Automaticas
- Cuentas Manuales**
- Formato Reporta
- Asiento Contable Rep.Tr
- Variables generales de o

Soc.	Cta.Manual	Texto breve del número de cuenta ...	RLI AGREGADO ...	RLI AGREGADO ...	RLI DEDUCE TEMP	RLI DEDUCE PERM	RLI DESAGREGA	RLI PERO TRIB	RLI PERO TRIB
	800001	GASTOS EJERCICIO 2011 CONTABIL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8000002	GASTOS EJERCICIO 2012 CONTABIL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8000003	RESULTADO TRIBUTARIO AGENCIAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8000004	CONTRATOS VENTAS COMPROMETI...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8000005	AJUSTE A COSTO DE REPOSICION E	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Visualizar vista Cuentas Automaticas: Resumen

estructura de dialogo

- Configuración Set
- Cuentas Automaticas**
- Cuentas Manuales
- Formato Reporte
- Asiento Contable Rep.Tr
- Variables generales de o

Soc.	Nº cuenta	Texto breve	RLI AGREGADO TE	RLI AGREGADO PE	RLI DEDUCE TEMP	RLI DEDUCE PERM
	300080	PROVISION POR CLIENT	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1130081	PROVISION DESCTO PRE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1140080	PROVISION INCOBRABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1140081	PROVISION INCOB. COL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1150480	PROV.INCOBRABLE DEUD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1160080	PROVISION MATERIAS P	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1160203	RESULTADO NO REALIZA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NUESTRO ENFOQUE

AMIGABLE



El Dashboard TRIBUTARIO posee en una misma pantalla los reportes, anuales, mensuales y declaraciones juradas, esto hace amigable la interfaz al usuario el no tener que utilizar más de una transacción para generar los reportes ...

Rep.trib Imp.Dif. Cap.Trib. Tasa Efect. DDJJ1846 DDJJ1847 DDJJ1910										
Renta Liquida imponible										
Rep.trib Imp.Dif. Cap.Trib. Tasa Efect. DDJJ1846 DDJJ1847 DDJJ1910										
Agrupación 1	Agrupación 2	Agrupación 3	Año	C	Nº cuenta	Ld	Texto breve de la cuentas Manual	Mon.	Suma Segmentos	Σ
00:Utili. Según Balance	00:Utili. Según Balance							CLP	5.676.764.89	5.676.764.89
	00:Utili. Según Balance							CLP	5.676.764	5.676.764
00:Utili. Según Balance								CLP	5.676.764	5.676.764
01:Total Agregados	01:Diferencias Temporales							CLP	16.038.184.7	16.038.184.7
	01:Diferencias Temporales							CLP	16.038.184	16.038.184
	02:Diferencias Permanentes							CLP	15.365.513.4	15.365.513.4
	02:Diferencias Permanentes							CLP	15.365.513	15.365.513
01:Total Agregados								CLP	31.403.69	31.403.69
02:Total Deducidos	01:Diferencias Temporales							CLP	18.950.290.5	18.950.290.5
	01:Diferencias Temporales							CLP	18.950.290	18.950.290
	02:Diferencias Permanentes							CLP	10.563.535.6	10.563.535.6
	02:Diferencias Permanentes							CLP	10.563.535	10.563.535
02:Total Deducidos								CLP	29.513.82	29.513.82
								CLP	7.566.6	7.566.6

NUESTRO ENFOQUE TIEMPO



En pocos pasos se generan los reportes anuales, mensuales y las declaraciones juradas, ahorrando dependencias de otras áreas y documentación innecesaria...

Reporte Tributario

Sección	Cuenta	Código SII	Denominación	Monto	Cod REC 2	Código ajuste	Descripción	Monto	Agrega/Deduce
1	0008450006	651	DIFERENCIAS DE UF INTERMALL PASIVOS	2.472.622.991					
1	0008450007	635	DIFERENCIAS DE UTM IPC DE IMPUESTOS	16.812.499					
1	0008600005	651	DIF DE CAMBIOS PASIVOS US REALIZADA	7.408.615					
1	0008900001	635	IMPUESTO RENTA DIFERIDO	12.784.052.603					

Declaración jurada 1846

Parámetros

Sociedad:

Segmento:

Ejercicio:

Período:

Moneda transacción:

Declaración jurada 1847

Nº Activd.	Entidad Su...	Año Ajus...	Nº Inicio	Nº Final	Cuenta SAP	Cuenta SII	Descripción	Débitos	Créditos	Saldo deudor	Saldo acreedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias
1	701009	NO APLICA	2010	110774	110778			0	0	0	0	0	0	0	0
2					0001200010	1.01.01.00	BANCO DE CHILE CTA 1 S...	22.810.766.545	22.787.474.956	12.718.102	0	12.718.102	0	0	0
2					0001200020	1.01.01.00	BANCO SANTANDER SALDO	68.119.882.433	68.076.839.870	36.201.346	0	36.201.346	0	0	0
2					0001200030	1.01.01.00	BANCO BCI INGRE SALDO	4.795.072.077	4.750.141.614	43.455.226	0	43.455.226	0	0	0
2					0001200032	1.01.01.00	BANCO BCI SALIDAS	2.968.915.942	2.969.141.664	0	791.269	0	791.269	0	0
2					0001500060	1.01.20.00	DEUDORES POR VENTA	19.571.558.140	19.480.917.447	0	1.760.539.241	0	1.760.539.241	0	0

Declaración jurada 1910

Selección Formulario 29

Ejecutar F29

Sociedad:

Período:

Cuenta	Código SII	Descripción	Saldo Deudor VF SI	Saldo Acreedor VF SI	Saldo Deudor VT SI	Saldo acreedor VT SI	Saldo Deudor VF SF	Saldo Acreedor VF SF	Saldo Deudor VT SF	Saldo Acreedor VT SF
0008100055	3.01.02.00	SERVICIOS A LOCALES TERMINO DE CO...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.270,00	0,00	0,00
0008100070	3.03.01.00	DEPRECIACION EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.441,86	0,00	0,00
0001502000	2.01.54.00	PROVISION INCOBRABLES SAP	0,00	1.979.820,44	0,00	0,00	0,00	615.066,69	0,00	0,00
0001900015	1.01.99.00	INGRESOS FUTUROS	2.088.961,95	0,00	0,00	0,00	0,00	664.668,40	0,00	0,00
0003750060	1.03.99.00	INGRESOS LINEALES POR AMORTIZAR ...	19.738.217,20	0,00	0,00	0,00	0,00	11.306.596,74	0,00	0,00
0004650020	2.01.51.00	PROVISION VACACIONES	0,00	122.869,74	0,00	0,00	0,00	35.966,87	0,00	0,00
0004800010	2.01.99.00	ARRIENDOS DIFERIDOS	0,00	102.420,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0004800011	2.01.99.00	ARRIENDOS DIFERIDOS DESARR Y NEG...	0,00	41.309,79	0,00	0,00	0,00	86.624,13	0,00	0,00

Opción de grabación de reportes

Modo Consulta

Modo Consulta: No pide el documento, ni graba los reportes en Servidor

NUESTRO ENFOQUE CONFIABILIDAD



Asegurar que toda la información fiscal relevante esté disponible para toda la organización de manera oportuna...

Renta Liquida imponible

Rep.trib Imp.Dif. Cap.Trib. Tasa Efect. DDJJ1846 DDJJ1847 DDJJ1910

Agrupación 1	Agrupación 2	Agrupación 3
00:Utili. Según Balance	00:Utili. Según Balance	
00:Utili. Según Balance		
01:Total Agregados	01:Diferencias Temporales	
	02:Diferencias Permanentes	
01:Total Agregados		
02:Total Deducidos	01:Diferencias Temporales	
	02:Diferencias Permanentes	
02:Total Deducidos		

Lista anexos

Anexos para ZCLTAXR001_REP_TRIB

Título	Nombre del autor	Fe.creac.
Prueba	Auditor Externo	25.08.2015

Mon.	Suma Segmentos	Σ	1000	Σ	0000001001
CLP	..	5.676.764...	..	5.676.764...	
CLP	...	5.676.764...	...	5.676.764...	
CLP	..	2.438.148...	..	2.438.148...	
CLP	..	15.276.029...	..	15.276.029...	
CLP	...	17.714.17...	...	17.714.17...	
CLP	..	2.273.431...	..	2.273.431...	
CLP	..	9.069.541...	..	9.069.541...	
CLP	...	11.342.97...	...	11.342.97...	
CLP	12.047...	12.047...	

Opción de grabación de reportes

Modo Consulta

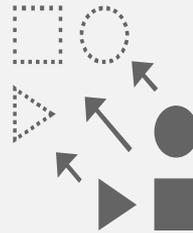
Modo Consulta: No pide el documento, ni graba los reportes en Servidor

BENEFICIOS





**Diseño sobre
Plataforma ERP**



Trazable



Auditable



**Disminuye la
Manipulación de
Información**



**Disminuye los Tiempos
de Armado de Reportes
Tributarios**



**Aumenta los Tiempos
de Análisis**

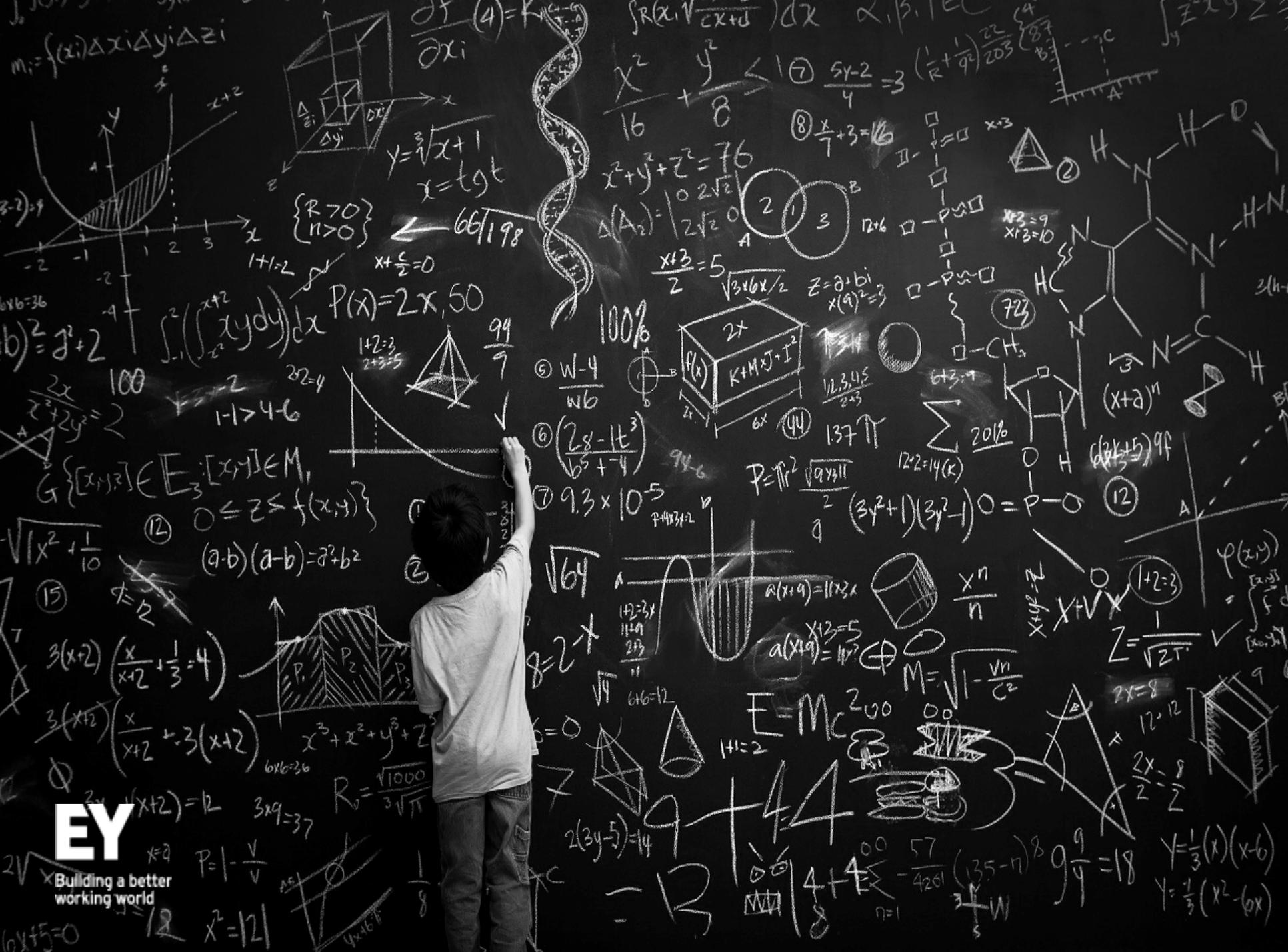
CREDENCIALES



CREDENCIALES

NUESTROS CLIENTES





$m_i = f(x_i) \Delta x_i \Delta y_i \Delta z_i$

$\frac{d}{dx} (4) = 4$

$\int f(x) \frac{1}{cx+d} dx \propto \ln |cx+d|$

$x^2 + \frac{y^2}{8} \leq 1$

$\frac{5y-2}{4} = 3$

$\frac{x}{7} + 3 = 16$

$x^2 + y^2 + z^2 = 76$

$\Delta(A_2) = \begin{vmatrix} 1 & 2\sqrt{2} \\ 2 & 1 \end{vmatrix} = 1 - 4 = -3$

$\frac{x+3}{2} = 5$

$\sqrt{3 \times 6 \times \frac{1}{2}}$

$z = a+bi$

$x(9)^2 = 3$

$\frac{1+2}{2} = 3$

$\frac{2+3}{2} = 5$

$\frac{3+4}{2} = 3.5$

$\frac{4+5}{2} = 4.5$

$\frac{5+6}{2} = 5.5$

$\frac{6+7}{2} = 6.5$

$\frac{7+8}{2} = 7.5$

$\frac{8+9}{2} = 8.5$

$\frac{9+10}{2} = 9.5$

$\frac{10+11}{2} = 10.5$

$\frac{11+12}{2} = 11.5$

$\frac{12+13}{2} = 12.5$

$\frac{13+14}{2} = 13.5$

$\frac{14+15}{2} = 14.5$

$\frac{15+16}{2} = 15.5$

$\frac{16+17}{2} = 16.5$

$\frac{17+18}{2} = 17.5$

$\frac{18+19}{2} = 18.5$

$\frac{19+20}{2} = 19.5$

$\frac{20+21}{2} = 20.5$

$\frac{21+22}{2} = 21.5$

$\frac{22+23}{2} = 22.5$

$\frac{23+24}{2} = 23.5$

$\frac{24+25}{2} = 24.5$

$\frac{25+26}{2} = 25.5$

$\frac{26+27}{2} = 26.5$

$\frac{27+28}{2} = 27.5$

$\frac{28+29}{2} = 28.5$

$\frac{29+30}{2} = 29.5$

$\frac{30+31}{2} = 30.5$

$\frac{31+32}{2} = 31.5$

$\frac{32+33}{2} = 32.5$

$\frac{33+34}{2} = 33.5$

$\frac{34+35}{2} = 34.5$

$\frac{35+36}{2} = 35.5$

$\frac{36+37}{2} = 36.5$

$\frac{37+38}{2} = 37.5$

$\frac{38+39}{2} = 38.5$

$\frac{39+40}{2} = 39.5$

$\frac{40+41}{2} = 40.5$

$\frac{41+42}{2} = 41.5$

$\frac{42+43}{2} = 42.5$

$\frac{43+44}{2} = 43.5$

$\frac{44+45}{2} = 44.5$

$\frac{45+46}{2} = 45.5$

$\frac{46+47}{2} = 46.5$

$\frac{47+48}{2} = 47.5$

$\frac{48+49}{2} = 48.5$

$\frac{49+50}{2} = 49.5$

$\frac{50+51}{2} = 50.5$

$\frac{51+52}{2} = 51.5$

$\frac{52+53}{2} = 52.5$

$\frac{53+54}{2} = 53.5$

$\frac{54+55}{2} = 54.5$

$\frac{55+56}{2} = 55.5$

$\frac{56+57}{2} = 56.5$

$\frac{57+58}{2} = 57.5$

$\frac{58+59}{2} = 58.5$

$\frac{59+60}{2} = 59.5$

$\frac{60+61}{2} = 60.5$

$\frac{61+62}{2} = 61.5$

$\frac{62+63}{2} = 62.5$

$\frac{63+64}{2} = 63.5$

$\frac{64+65}{2} = 64.5$

$\frac{65+66}{2} = 65.5$

$\frac{66+67}{2} = 66.5$

$\frac{67+68}{2} = 67.5$

$\frac{68+69}{2} = 68.5$

$\frac{69+70}{2} = 69.5$

$\frac{70+71}{2} = 70.5$

$\frac{71+72}{2} = 71.5$

$\frac{72+73}{2} = 72.5$

$\frac{73+74}{2} = 73.5$

$\frac{74+75}{2} = 74.5$

$\frac{75+76}{2} = 75.5$

$\frac{76+77}{2} = 76.5$

$\frac{77+78}{2} = 77.5$

$\frac{78+79}{2} = 78.5$

$\frac{79+80}{2} = 79.5$

$\frac{80+81}{2} = 80.5$

$\frac{81+82}{2} = 81.5$

$\frac{82+83}{2} = 82.5$

$\frac{83+84}{2} = 83.5$

$\frac{84+85}{2} = 84.5$

$\frac{85+86}{2} = 85.5$

$\frac{86+87}{2} = 86.5$

$\frac{87+88}{2} = 87.5$

$\frac{88+89}{2} = 88.5$

$\frac{89+90}{2} = 89.5$

$\frac{90+91}{2} = 90.5$

$\frac{91+92}{2} = 91.5$

$\frac{92+93}{2} = 92.5$

$\frac{93+94}{2} = 93.5$

$\frac{94+95}{2} = 94.5$

$\frac{95+96}{2} = 95.5$

$\frac{96+97}{2} = 96.5$

$\frac{97+98}{2} = 97.5$

$\frac{98+99}{2} = 98.5$

$\frac{99+100}{2} = 99.5$

EY

Building a better working world



Desafíos contables y tecnológicos para las compañías ante la Reforma Tributaria